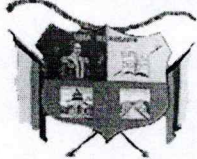

 DATRANS NIT: 900.004.811-1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01	 
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1	
	Resoluciones	Página 1 de 2	

Resolución N° 0327 del 2021

(19/ noviembre/ 2021)

Por medio de la cual no se labora el día 20 de noviembre del 2021, en las instalaciones del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario -DATRANS

El suscrito director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario, en uso de sus facultades conforme a la ley 769 del 2002, modificada por la ley 1383 del 2010, el estatuto de rentas del municipio de villa del Rosario 025 del año 2013, la ley 489 de 1998 y en desarrollo a lo previsto por la ley 1066 de 2006.


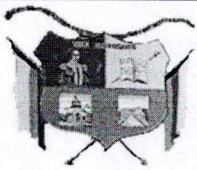

CONSIDERANDO

Que, la Constitución en su artículo 2 establece que: " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO**, tiene programado el día 20 de noviembre del 2021, la fumigación en las instalaciones de la entidad por motivo roedores y el virus del (COVID19).

Que, el motivo de la fumigación es la protección de los usuarios que diariamente se presenta en la entidad y proteger la salud de las personas que acuden a nuestra entidad a realizar trámites o cualquier actuación administrativa.

En mérito de lo anterior el director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario;

 DATRANS NIT: 900.004.811-1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01	 
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1	
	Resoluciones	Página 2 de 2	

RESUELVE

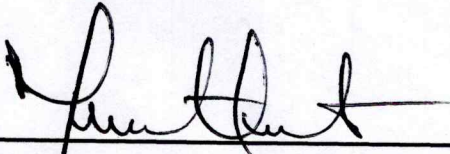
PRIMERO: Modificar la jornada laboral para el día 20 de noviembre del 2021, y no laboral en las instalaciones en la entidad, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar este acto administrativo por medio de la página virtual de la entidad WEB del Departamento Administrativo y Transporte de Villa del Rosario - DATRANS.

TERCERO: La presente Resolución rige y tendrá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villa del Rosario, a los diecinueve (19) de noviembre del 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA ISABEL HURTADO FIGUEROA
DIRECTOR DE DATRANS (E)

Proyecto: (Lesdy Susana Zabala Ruiz
Profesional de Area Juridica)

Carrera 7 No. 10-40 Barrio Lomitas/Autopista Internacional
E-mail: datrans@datransvilladelrosario.gov.co – Teléfono - 3508336153